

Señores:
INGENIERIA TÉCNICA DEL PROGRESO, SA. (ITECPRO)
Km. 7 carretera a Omoa
Ciudad.

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) le invita a participar en la Licitación Privada Nacional (LPN) No.01/2018 a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minitas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.500.00 (Quinientos lempiras exactos), de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7.a.m. 3.00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicadas en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a más tardar el 14 de agosto 2018 a las 10:00 a.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento de la presente licitación. Siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 25 de julio de 2018.




Lic. LUCILA DELCID LOPEZ
Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

Señores:

LAZARUS & LAZARUS

**Oficina principal, 200 mts al este de peaje Blvd. Del Sur Chamelecón
Cortés, 2565-8882/2665-7218**

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) le invita a participar en la Licitación Privada Nacional (LPN) No.01/2018 a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minutas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.500.00 Quinientos lempiras exactos), de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7.a.m. 3.00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicadas en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a más tardar el 14 de agosto 2018 a las 10:00 a.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento de la presente licitación. Siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 25 de julio de 2018.



Lic. LUCILA DELCID LOPEZ
Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

Señores:
NEW MARK REPRESENTACIONES, D. DE R.L. DE CV.
Final Avenida Los Próceres, Edificio Corporativo Los Próceres No.3917
Tegucigalpa.

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) le invita a participar en la Licitación Privada Nacional (LPN) No.01/2018 a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minutas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.500.00 Quinientos lempiras exactos), de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7.a.m. 3.00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicadas en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a más tardar el 14 de agosto 2018 a las 10:00 a.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento de la presente licitación. Siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 25 de julio de 2018.




Lic. LUCILA DELCID LOPEZ
Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

Señores:

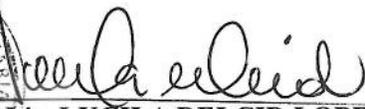
CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS

Colonias Los Arcos 7 calle, casa # 12 atrás Iglesia Nido de Águilas

San Pedro Sula.

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) le invita a participar en la Licitación Privada Nacional (LPN) No.01/2018 a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minutas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.500.00 Quinientos lempiras exactos), de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7.a.m. 3.00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicadas en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a más tardar el 14 de agosto 2018 a las 10:00 a.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento de la presente licitación. Siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 25 de julio de 2018.



Lic. LUCILA DELCID LOPEZ

Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

Señores:

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DE PROYECTOS S. DE R.L. DE C.V. (COINPRO)

Barrio Santa Ana, 8 y 9 calle 7 Ave. Csa #73, 1 cuadra al norte de Compañía Financiera Cofisa frente a Clínica López Viva.

San Pedro Sula.

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) le invita a participar en la Licitación Privada Nacional (LPN) No.01/2018 a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Enlace en el Tercer Piso del Edificio El Faro, una cuadra antes de Hospital Medical Center, Colonia Las Minutas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de L.500.00 Quinientos lempiras exactos), de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7.a.m. 3.00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser además examinados en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicadas en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés a más tardar el 14 de agosto 2018 a las 10:00 a.m., las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento de la presente licitación. Siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 25 de julio de 2018.



Lic. LUCILA DELCID LOPEZ
Directora Unidad de Adquisiciones a.i.

DOCUMENTO DE LICITACION
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL
No.01/2018

**“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA
REHABILITACIÓN DE BOYAS”**

Fuente de financiamiento:
Fondos de la ENP

Puerto Cortés, julio 2018



Índice

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	9
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	9

SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	11
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	11
CC-03 CESACION DEL CONTRATO.....	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	11
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINITRO.....	12
CC-06 PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN.....	12
CC-07 GARANTÍAS.....	12
CC-08 FORMA DE PAGO.....	13
CC-09 MULTAS.....	13

SECCION III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	14
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	14
ET-03 ACCESORIOS.....	15
ET-04 SERIES.....	16
ET-05 CATÁLOGOS.....	16
ET-06 OTROS.....	16



SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional Portuaria, promueve la Licitación Privada Nacional No.01/2018, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se otorgará un contrato de suministro, entre la Empresa Nacional Portuaria y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de hasta:

- 2,250 pies de cadena de una pulgada de diámetro, eslabón abierto (Open Link).
- 108 grilletes fijos de una pulgada de diámetro (Tipo Pera)
- 32 grilletes giratorios o destorcedores de una pulgada de diámetro,
- 180 pies de cadena de 1½ de pulgada de diámetro, eslabón abierto,
- 5 grilletes fijos de 1½ pulgada de diámetro (tipo pera)
- 2 grilletes giratorios de 1½.

De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Sección III. Especificaciones Técnicas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información completaría esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: la Sala de Juntas de la Empresa Nacional Portuaria, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés.

Ubicada en: tercer nivel del edificio TAMEC, dentro del Recinto Portuario.

El día último de presentación de ofertas será: **el 14 de agosto de 2018.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**



El acto público de apertura de ofertas se realizará inmediatamente después de recibidas las ofertas, Sala de Licitaciones, dentro del Recinto Portuario en Puerto Cortés, Departamento de Cortés.

El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidida por el Gerente General o Subgerente de la Empresas Nacional Portuaria o el Representante autorizado de una de estos, con la asistencia de representantes de la Empresas Nacional Portuaria designados por la Gerencia General. El acta la levantará un miembro de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HondúCompras.

La audiencia de los sobres sellados se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, el cual se llevará a cabo aun cuando solo se presente un oferente a la apertura de ofertas.

El Oferente presentará sus ofertas en sobres completamente sellados, identificando cada uno de ellos como original y copias; además deberán venir con la siguiente descripción

Esquina Superior Izquierda:
Nombre del oferente,
Dirección
Teléfono,
Correo electrónico

Esquina Superior Derecha
Describir: si es Original o Copia

PARTE CENTRAL:

Llamado a: Licitación Privada Nacional No.01/2018,

“SUMINISTRO DE CADENAS Y GRILLETES PARA REHABILITACIÓN DE BOYAS”.

Parte Inferior Izquierda
Empresa Nacional Portuaria

Parte Inferior Derecha
No abrir antes de las 10:00 a.m.
Del día 14 de agosto de 2018

IO-05.1 CONSORCIO

Cada oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que los conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsable frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberá designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.



IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 180 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. (Sección IV formularios de la oferta numeral 6).

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias, emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de un máximo de 180 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)
4. Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)
5. Constancia de colegiación del oferente (no aplica).
6. Copia autenticada del RTN de la Empresa y el Representante Legal.
7. Constancia de inscripción o Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.



8. Constancias vigentes, extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
9. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.(Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 4
10. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (no aplica).
11. Original o copia autenticada de la Solvencia de Servicios de Administración y Rentas (SAR), vigente del oferente.
12. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero del Representante Legal.
13. Lista de socios o accionistas al 30 de junio de 2018, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.
14. Fotocopia del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su Domicilio.
15. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
16. Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
17. Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
18. El Representante Legal de la Institución Bancaria o Compañía de Seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante el cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a),b) y c) del Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del Artículo 241 antes indicado.
19. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (No aplica).
20. Presentar original y tres copias (03) del Pliego de Condiciones de este proceso, debidamente firmadas, foliadas y selladas por la persona que firma la oferta.

09.2 Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del monto de la oferta presentada, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc

Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el ofertante deberá acreditar la siguiente documentación:



- a) Presentar como mínimo dos (2) constancia bancaria que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo y de las líneas de crédito bancarias que ampara al ofertante.
 - b) Presentar como mínimo de dos (2) constancia comercial, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el ofertante con ellos.
2. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios fiscales (2016 y 2017), debidamente firmado, sellado y timbrado por un contador colegiado, el cual debe acreditar, mediante una constancia vigente del colegio al cual esté inscrito.
 3. Autorización para que la Empresa Nacional Portuaria pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

1. Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección III de este Pliego de Condiciones, las cuales deberán ser iguales o superiores a las requeridas por la ENP.
2. Cartas de Referencias o Acta de Recepción de haber suministrado en el país, durante los últimos cinco (5) años, suministros iguales o similares al ofertado, debiendo incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del suministro.
3. Catálogo de las cadenas y grilletes a suministrar. (de estar en otro idioma que no sea español, deberá ser traducido al Español).
4. Asimismo, deberá presentar muestra de un pie de la cadena y una muestra de cada grillete ofertado, las cuales deberán estar debidamente etiquetadas con el nombre del oferente y nombre de suministro que corresponde, asimismo dichas muestras deberán presentarse apropiadamente empacadas.
5. Especificar el plazo de la entrega del suministro, el cual debe ser igual o menor a los 60 días solicitados por la ENP.



09.4 Información Económica

1. Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No	CONCEPTO	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cadena de una pulgada de diámetro, eslabón abierto (Open Link)	2,250	Pies		
2	Grilletes fijos de una pulgada de diámetro (tipo Pera)	108	c/u		
3	Grilletes giratorios o destorcedores de una pulgada de diámetro	32	c/u		
4	Cadena de 1½ de pulgada de diámetro, eslabón abierto	180	Pies		
5	Grilletes fijos de 1½ pulgada de diámetro (Tipo Pera)	5	c/u		
6	Grilletes giratorios de 1½	2	c/u		
	Sub total				
	15% I.S.V. (Si lo Aplica)				
	TOTAL OFERTA				

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del Ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Empresa Nacional Portuaria, en el lugar y fechas especificadas en estas bases.

IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes; y serán contestadas por escrito y entregadas a cada participante, asimismo subidas a la página oficial de la Oficina Normativa de Compras y Adjudicaciones del Estado (ONCAE).

Período máximo para recibir aclaraciones: por lo menos cinco (5) días calendario previos a la fecha prevista para la Recepción y Apertura de las Ofertas.

Lugar: Las aclaraciones deberán ser formuladas por los interesados por escrito, y serán contestadas por escrito por parte de la Empresa Nacional Portuaria.

Fecha y hora:

Asistencia: N/A

Correos Electrónicos: Licitaciones@enp.hn

licitacionesenp@hotmail.com



IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Empresa Nacional Portuaria. (Tipo de garantía aceptable, vigencia y el valor son suficientes)		
La Sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (no Aplica)		
Copia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y su representante Legal		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Formulario de presentación de oferta (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 3)		
Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta, numeral 1)		
Constancia de colegiación del oferente (no aplica).		
Constancias vigentes, extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años		
Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.(Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 4)		
La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (no aplica).		
Original o copia autenticada de la Solvencia de Servicios de Administración y Rentas (SAR), vigente del oferente.		
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero del Representante Legal.		



Listado de socios o accionistas al 30 de junio de 2018, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.		
Fotocopia del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su Domicilio.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).		
Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
El Representante Legal de la Institución Bancaria o Compañía de Seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante el cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del Artículo 241 antes indicado.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (No aplica).		
Presentar original y tres copias (03) del Pliego de Condiciones de este proceso, debidamente firmadas, foliadas y selladas por la persona que firma la oferta.		

II.2 FASE II Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo de por al menos 1 (Razón Circulante)		
Demuestra endeudamiento menor o igual al 50% (Índice de Endeudamiento)		
Autoriza que la Empresa Nacional Portuaria pueda verificar la documentación presentada		

II.3 FASE III, Evaluación Técnica

II.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificación técnica de los suministros ofrecidos		
Original de certificaciones del grado marino U3 de los suministros		
Cartas de Referencias o Acta de Recepción de haber suministrado en el país, durante los últimos cinco (5) años, suministros iguales o similares al ofertado, debiendo incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto número telefónico, descripción del		



suministro.		
Garantía de fabricación, la cual deberá especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 12 meses, garantizando que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados del diseño, durante el uso de los bienes en las condiciones marinas.		
Catálogo de las cadenas y grilletes a suministrar. (de estar en otro idioma que no sea español, deberá ser traducido al Español)		
Especificar el tiempo de suministro igual o menor en el tiempo solicitado por la ENP		
Muestra física de los bienes ofertados.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes a suministrar, Catálogo de las cadenas y grilletes. (de estar en otro idioma que no sea español, deberá ser traducido a Español)		
Autorización del Fabricante de acuerdo al formulario proporcionado en la Sección IV Formularios de la oferta, numeral 4 , de este Pliego de Condiciones, la cual debe estar debidamente legalizada para surtir efectos legales en Honduras; o en su defecto, Certificación extendida por la autoridad competente, que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Suministro ofrecido.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

II.3.2 Sub Fase III. B Evaluación Técnica Física:

Deberán presentar muestra:

- Un pie de cadena de una (1) pulgada de diámetro,
- Un pie de cadena de 1½ de pulgada de diámetro,
- Un grillete fijo de una pulgada de diámetro,
- Un grillete giratorio o destorcedores de una (1) pulgada de diámetro,
- Un grillete fijo de 1½ pulgada de diámetro,
- Un grillete giratorio de 1½ pulgada de diámetro.

No	CONCEPTO	CANT.	UND	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Cadena de 1½ de pulgada de diámetro, eslabón abierto	180	Pies		
5	Grilletes fijos de 1½ pulgada de diámetro (Tipo Pera)	5	c/u		
6	Grilletes giratorios de 1½	2	c/u		



	Sub total				
	15% I.S.V. (Si lo Aplica)				
	TOTAL OFERTA				

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos. **(NO APLICA)**

El análisis de las muestras será efectuado por la Comisión Evaluadora de las ofertas, bajo la veeduría técnica de Ayudas a la Navegación y con el visto bueno de la Unidad de Ingeniería.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente fase. Las ofertas que no las superen serán descalificadas.

II.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos Técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencia entre las cantidades establecidas por la Empresa Nacional Portuaria y las ofertadas, **prevalecerán las cantidades establecidas por la Empresa Nacional Portuaria.**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Empresa Nacional Portuaria realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.



Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

Artículo 67. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, de la Empresa y su Representante Legal
- Original o copia autenticada de la Solvencia de Servicios de Administración y Rentas (SAR), vigente del oferente y el Representante Legal.
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. **(NO APLICA)**
- Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 15% del valor total del mismo y con la vigencia de noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del Suministro (Sección IV. Formularios de la oferta, numeral 6).
- Certificación de ONCAE, si en la presentación de oferta presentó constancia de estar en Trámite.
- Y todos los documentos que en el momento de la adjudicación puedan estar vencidos.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.



SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Unidad de Ingeniería, nombrará un Supervisor del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá la siguiente:

- a) Dar seguimiento a la entrega de las cadenas y grilletes.
- b) Revisión que el suministro entregado coincida con las muestras presentadas durante la apertura de la licitación, caso contrario dicho suministro será rechazado
- c) Emitir en conjunto con el Depto. de Logística y Cadena de Suministros, el acta de recepción del recibo del total de las cadenas y grilletes.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un término de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de la orden de inicio, emitido por la Unidad de Ingeniería, hasta la fecha de firmada el Acta de recepción final y el proveedor haya entregado la Garantía del 5% de calidad del suministro.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en el Departamento de Logística y Cadena de Suministros, dentro del recinto de la Zona Libre de Puerto Cortés.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTROS

El suministro de las cadenas y grilletes deberá realizarse dentro del tiempo estipulado en su oferta.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Empresa Nacional Portuaria; bajo ninguna circunstancia la Empresa Nacional Portuaria estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedará pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.



CC-06 PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ser revisada conforme contrato y la oferta presentada por el proveedor; por el Supervisor y el personal del Depto. de Logística y Cadena de Suministros y el Departamento de Ayudas a la Navegación.

Para las entregas del suministro, el Contratista deberá coordinarse con el Supervisor del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores de la firma del Contrato.
- Valor: la Garantía de Cumplimiento deberá ser al menos por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual; misma que deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta noventa (90) días posteriores a la fecha de entrega del suministro

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el contrato llegase a aumentar. (Formulario en la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 7)

b) GARANTÍA DEL BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- El Proveedor deberá presentar la Garantía de Calidad dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro. (Formulario en la Sección IV. Formularios de la Oferta, numeral 8)
- Valor: La Garantía de Calidad del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: Tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recepción final del suministro.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Dentro de los veintiséis (26) días después de la recepción de las cadenas y grilletes recibidos a satisfacción.



- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de Fábrica.
- Vigencia: La garantía de Fábrica, será de un (1) año contados a partir de la recepción final de las mismas.

d) GARANTÍA DE BIENES.

1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
2. Los Bienes y Servicios proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
3. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes de en las condiciones que imperen en el país de destino final.
4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Empresa Nacional Portuaria pagará por las cantidades y valores ofertados en el Contrato, debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes.



SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

LAS NORMAS SERÁN GRADO MARINO U-3 DE USO MARINO CERTIFICADO.

Se aplicarán para los seis (6) ítem, tanto para las cadenas, como para los grilletes.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS

I. CONDICIONES GENERALES

- a) Los oferentes deben ser empresas calificadas, fabricantes y/o distribuidores autorizados para dicho suministro, el bien a ofertar deberá reunir los estándares nacionales e internacionales establecidos en cuanto a calidad, diseño, fabricación y comercialización
- b) Las cadenas y grilletes a ofertar, deberá cumplir con las condiciones generales, especificaciones técnicas solicitadas y demás requerimientos de ley del proceso.
- c) Los oferentes deberán presentar el día y hora señalada para la apertura de la Licitación, una muestra física del bien a suministrar, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, (un pie de cada cadena y un grillete según corresponda).

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para las cadenas y grilletes, serán:

- a) Los 2,250 pies de cadena de una pulgada de diámetro de espesor, eslabón abierto (Open Link) grado U-3 de uso marino certificado.
- b) Los 108 grilletes fijos de una (1") pulgada de diámetro de espesor, tipo pera, grado U-3 de uso marino certificado con dispositivo de seguridad (chaveta).
- c) Los 32 grilletes giratorios o destorcedores de una (1") pulgada de diámetro de espesor uso marino certificado grado U-3. Con un lado que tenga dispositivos de seguridad. (chaveta).
- d) De los 180 pies de cadena de 1-1/8 pulgadas de diámetro de espesor, eslabón abierto (open link) grado U-3 de uso marino certificado.
- e) Los 5 grilletes fijos de 1 1/8 de pulgada de diámetro de espesor, grado U-3 de uso marino certificado con dispositivo de seguridad (chaveta).



- f) Los 2 grilletés giratorios o destorcedores de 1 1/8 de pulgada de diámetro de espesor, uso marino certificado grado U-3. Con un lado que tenga dispositivo de seguridad (chaveta).

ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)

ET-04 SERIES (NO APLICA)

ET-05 CATÁLOGOS

De las cadenas y grilletes ofertados.

ET-06 OTROS (NO APLICA).



SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

1. Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo I anterior, y de conformidad las IO-09, Subcláusula 9.1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio de conformidad con la Subcláusula 9.5. Si se tratase de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 09.1 de la IO-09.



2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con la Subcláusula 09.5 de las IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 09.1 de la IO-09.



3. Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: (N/A)

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 9.5.1 de las IO;



- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 9.5.1 y 9.5.2 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
NINGUNA.			

NINGUNA.

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, colhecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o



aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



5. Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa:

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula C.C. 07 literal d) de la Sección II Condiciones de Contratación, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 201__ *[fecha de la firma]*



Formulario de Lista de Precios

(El oferente completará estos formularos de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicada. La lista de Artículos y lotes en la columna 1 de la lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.)



LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras				Fecha: _____ LPN No: _____ Página N° _____ de _____				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.5(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
	LOTE UNICO	Indicar la fecha de entrega ofertada						
1	Cadena de 1" pulgada de Diámetro		2,250 pies					
2	Grilletes Fijos de 1" pulgada de diámetro		108 Unidades					
3	Grilletes giratorios o destorcedores de 1 pulgada de diámetro		32 Unidades					
4	Cadena de 1 ½ de pulgada de diámetro		180 pies					
5	Grilletes fijos de 1 ½ pulgada de Diámetro		5 Unidades					
6	Grilletes giratorios de 1 ½ pulgada		2 Unidades					
							Precio Total	

Nombre del Oferente (nombre completo) Firma del Oferente, Fecha (indicar fecha).



6. FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para el suministro de Cadenas y Grilletes” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la ENP serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
3. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMULARIO DEL CONTRATO

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado:

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Condiciones de Contratación
 - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios



asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
- 8.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2 De conformidad con la cláusula CC-07 literal d) el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.



- 8.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la el Suministro de " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



3. Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO de: " _____ " ubicado en
_____, entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Garantía por Pago de Anticipo (NO APLICA)

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____ " ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

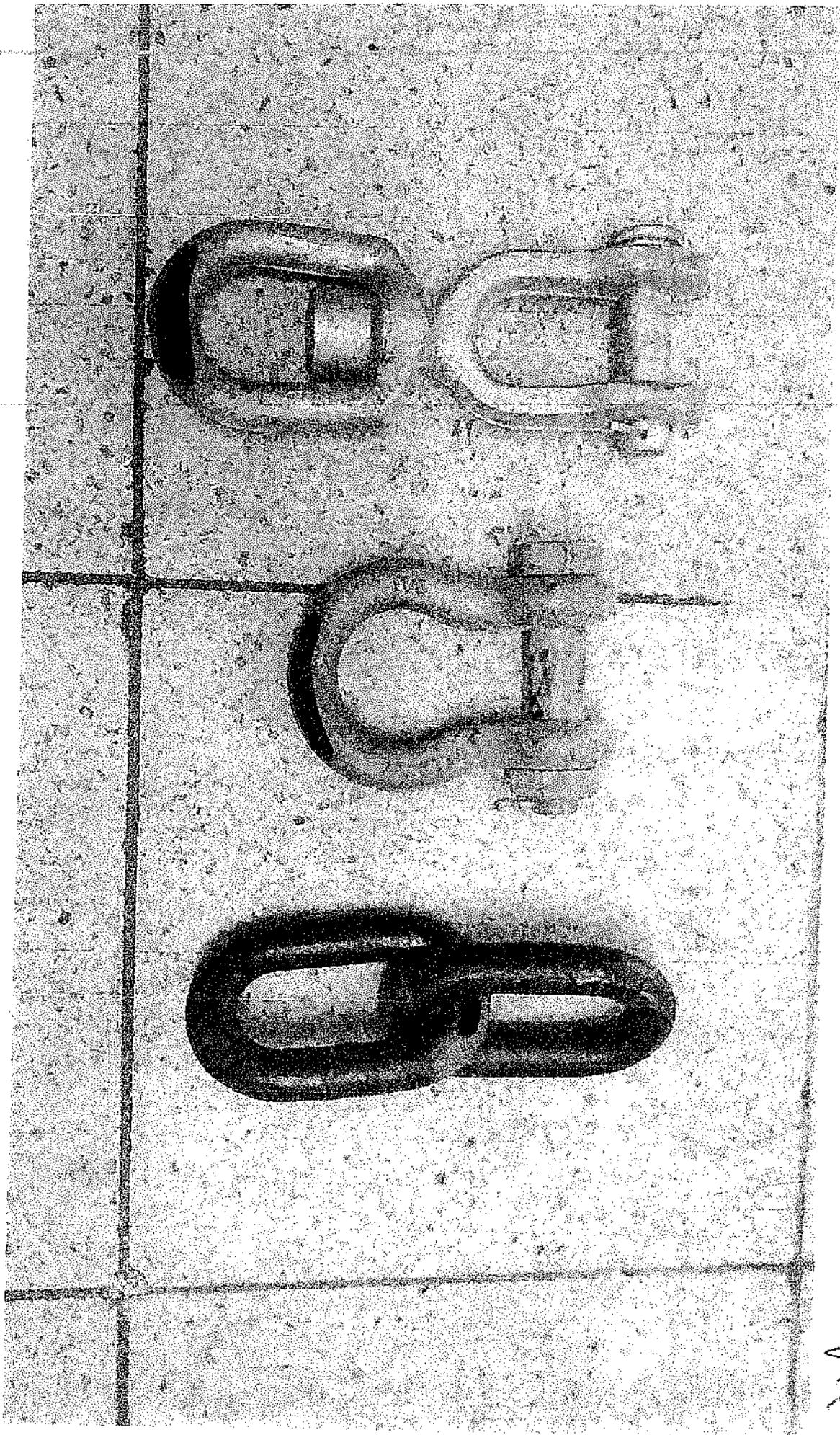
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA





Handwritten signature or mark.